Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 88/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 16 de octubre de 2024.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

El Contrato N° 11/2023, del 20 de abril de 2023, para la Prestación de Servicios de "Agencia para Campaña de difusión de Reingeniería de las plataformas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas". La Enmienda "A" del 05 de diciembre de 2023 y la Enmienda "B" del 10 de abril de 2024.

La necesidad de la Unidad Coordinadora de Programas de seguir contando de manera ininterrumpida con los servicios contratados en virtud a esta consultoría, para el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La No Objeción a la Enmienda "C", por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, otorgada a través de la Nota BID O-CSC/CPR-1657/2024 de fecha 15 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato N° 11/2023, suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Firma Creadores S.A., establece en su Cláusula Tercera, cuanto sigue:

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 88/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

"...Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada por el COMPRADOR".

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, ha sido designada la Señora Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay "FIDES", Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 88/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar la ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. - Aprobar el documento de la ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de la Enmienda "C", de conformidad al marco legal y reglamentario vigente

Art. 4°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 88/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ENMIENDA "C" QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 3° DEL CONTRATO N° 11/2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y; LA FIRMA CREADORES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP/BID N° 04/2023 "AGENCIA PARA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE REINGENIERÍA DE LAS PLATAFORMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 422.421, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente Enmienda "C", en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 5°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado digitalmente por:
CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas